

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:20 (Diez horas con veinte minutos) del día 28 de Julio del 2016, se reunieron en la Décima octava sesión ordinaria los miembros de la Comisión de adquisiciones mismos que firman al calce, en la Sala de Juntas Madre Teresa de Calcuta, ubicado Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, para celebrar el fallo y notificación de la resolución sobre la asignación del concurso C20/2016 "PRÓTESIS PARA EL DIF JALISCO", lo anterior en atención al Convenio de Colaboración y Coordinación celebrado entre el "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco" y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.-

Resultando y Considerando

Que la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y de acuerdo al oficio de petición DG/1771/2016 de fecha 03 tres del mes de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, signado por la Mtra. Consuelo del Rosario Gonzalez Jimenez, Directora General, del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", dio inicio al proceso y con fecha 01 de Julio del año 2016 fueron publicadas las Bases del proceso por concurso "C20/2016 "PRÓTESIS PARA EL DIF JALISCO" integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Con fecha 18 del mes de julio del año 2016, se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones correspondiente al Concurso **C20/2016 "PRÓTESIS PARA EL DIF JALISCO"**. por parte de los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, siendo las empresas que presentaron propuestas las siguientes:

1. **ZITRO MEDICAL SA DE CV**
2. **HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO SA DE CV**
3. **O AND P DE MEXICO SA DE CV**

En relación con los datos obtenidos del análisis administrativo y el análisis técnico realizado por el Comité Técnico de Evaluación, se obtuvo la siguiente información:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

	ZITRO MEDICAL SA DE CV	HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO SA DE CV	O AND P DE MEXICO SA DE CV
Anexo 3 (Carta de proposición)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 4 (Acreditación)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 5 (Propuesta técnica)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 6 (Propuesta económica)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 7 (Estratificación MYPIMES)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



DICTAMEN TECNICO

- a) ZITRO MEDICAL SA DE CV
Partida Única, Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.
- b) O AN P DE MÉXICO SA DE CV
Partida Única, Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.
- c) HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO SA DE CV
Partida Única, Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

En este acto se revisan sus propuestas económicas, en base al cuadro comparativo elaborado por el organismo, arrojando las siguientes observaciones:

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	40	PAQUETE	ADQUISICION DE PRÓTESIS PARA EL DIF JALISCO.

PARTICIPANTE	PROCEDENCIA	MIPYME	PRECIO UNITARIO	COSTO		MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO
				IMPORTE SIN IVA	IVA	
ZITRO MEDICAL SA DE CV	LOCAL	PEQUEÑA	\$30,040.00	1'201,600.00	192,256.00	1'393,856.00
HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO SA DE CV	LOCAL	PEQUEÑA	\$23,095.00	923,800.00	147,808.00	1'071,608.00
O AND P DE MÉXICO SA DE CV	LOCAL	PEQUEÑA	\$22,930.00	917,200.00	146,752.00	1'063,952.00

En base a la evaluación de las proposiciones, los criterios de evaluación señalados en las bases, y la opinión que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado en el Acta circunstanciada de fecha 25 de julio del 2016, emitida de la siguiente forma:

-----PRIMERO.- Expuesto lo anterior, los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, manifiestan su opinión a la mejor opción a fin de asegurar al Estado y al Organismo las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, en el presente Concurso C20/2016 "ADQUISICION DE PRÓTESIS PARA EL DIF JALISCO", que nos ocupa, es la que corresponde al participante O AND P DE MÉXICO SA DE CV., hasta por la cantidad de \$1'063,952.00 (Un millón sesenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al Valor Agregado incluido, toda vez que, como ha quedado de manifiesto en el presente documento, cumple con las especificaciones administrativas y técnicas requeridas y ofrece un precio más conveniente a los intereses del Estado y no rebasa el techo presupuestal dispuesto por el Sistema DIF Jalisco.

-----SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO SA DE CV., esta Comisión señala que no se sugiere su adjudicación, en virtud de que su propuesta resulto ser más elevada económicamente, respecto de aquella

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin]

presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no resulta compatible con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

-----TERCERO.- Por cuanto hace al participante ZITRO MEDICAL SA DE CV, esta Comisión señala que no se sugiere su adjudicación, en virtud de que su propuesta resulto ser más elevada económicamente, respecto de aquella presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no resulta compatible con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 52 fracción II y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como las políticas del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que al proveedor O AND P DE MEXICO SA DE CV, por haber presentado la propuesta económica más baja, solvente y conveniente para "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, y es menor o igual al precio de mercado de mayoreo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida señalada en el siguiente cuadro.

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	40	4413000998 - PRÓTESIS Prótesis elaboradas a medida del paciente con kit para prótesis por arriba de rodilla: Con soquet para muñón de contacto total, fabricado en resina, suspensión mediante válvula de succión. Unidad modular endoesquelética para arriba de rodilla de acero inoxidable, compuesta por: Pie sach 10mm altura de talón, adaptador a pie sach con tornillo de 10mm con rondana de presión y rondana plana, tubo con adaptador acero inoxidable escarabado en una sola pieza (no de fundición) planos por 4 lados, ciamb adaptador a tubo acero inoxidable con cubierta plástica parte inferior con sistema de cierre por dos pernos escarabados a partir de un sólido (no de fundición) planos por 4 lados, rodilla modular de 4 ejes con adaptador encaje con tornillo, freno por aplicación de carga, sistema de ajuste de fricción constituido por 2 piezas plásticas parte posterior con impulsor, araña con anillo de rotación hembra de tres patas al anillo hembra con 4 planos, válvula de pushvalve, para resina con domy y llave para paciente, funda cosmética preformada, medias perlon cosméticas para prótesis, cinturón de neopreno y bolsa de fácil colocación para paciente. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación. Las prótesis deberán ser elaboradas bajo medidas de cada paciente y entregadas totalmente terminadas, la toma de medidas, prueba y entrega se realizará en el Centro de Rehabilitación Integral "Olivia Miramontes Aguirre", ubicada en Av. Alcalde 1831, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jal. Prótesis elaboradas a medida del paciente con kit para prótesis por arriba de rodilla: Con soquet para muñón de contacto total, fabricado en resina, suspensión mediante válvula de succión. Unidad modular endoesquelética para arriba de rodilla de acero inoxidable, compuesta por: Pie sach 10mm altura de talón, adaptador a pie sach con tornillo de 10mm con rondana de presión y rondana plana, tubo con adaptador acero inoxidable escarabado en una sola pieza (no de fundición) planos por 4 lados, ciamb adaptador a tubo acero inoxidable con cubierta plástica parte inferior con sistema de cierre por dos pernos escarabados a partir de un sólido (no de fundición) planos por 4 lados, rodilla modular de 4 ejes con adaptador encaje con tornillo, freno por aplicación de carga, sistema de ajuste de fricción constituido por 2 piezas plásticas parte posterior con impulsor, araña con anillo de rotación hembra de tres patas al anillo hembra con 4 planos, válvula de pushvalve, para resina con domy y llave para paciente, funda cosmética preformada, medias perlon cosméticas para prótesis, cinturón de neopreno y bolsa de fácil colocación para paciente. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación. Las prótesis deberán ser elaboradas bajo medidas de cada paciente y entregadas totalmente terminadas, la toma de medidas, prueba y entrega se realizará en el Centro de Rehabilitación Integral "Olivia Miramontes Aguirre", ubicada en Av. Alcalde 1831, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jal.	\$ 22,930.00	\$ 917,200.00
SUBTOTAL				917,200.00
IVA				146,752.00
TOTAL NETO				1,063,952.00

UN MILLON SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

A los proveedores que no se les adjudico es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]


SEGUNDA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

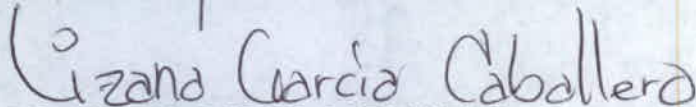
TERCERA.- En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases, las Políticas y Lineamientos del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", así como lo correspondiente a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y su Reglamento.

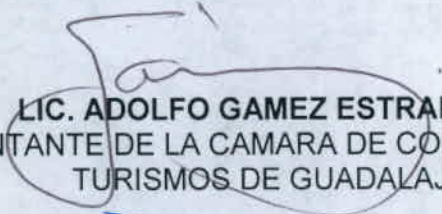
Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 28 de Julio del 2016 siendo las 10:36 horas.

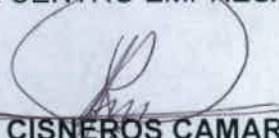

LIC. NORMA ZUÑIGA MIRAMONTES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES


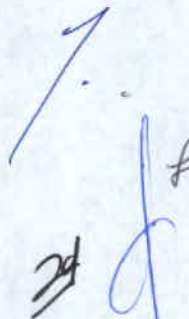

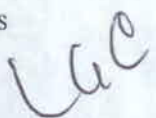

LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



LIC. LIZANA GARCIA CABALLERO
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL


LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA
VOCAL REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMOS DE GUADALAJARA.


LIC. MANUEL MAISTERRA CRUZ
VOCAL EN REPRESENTACION DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.

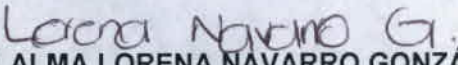

LIC. FERNANDO CISNEROS CAMARENA
VOCAL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO.

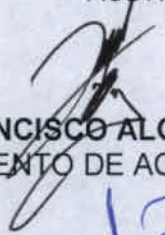






LCP. JUAN GERARDO GUZMAN GUZMAN
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO


MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO


MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTEVEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


LCP. ALMA LORENA NAVARRO GONZÁLEZ
AUDITOR A.


MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS


MTRA. VERÓNICA DEL ROCÍO DÍAZ ESCOBAR
JEFA DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL DE LA DISCAPACIDAD EN EL ESTADO



NOTIFICACION ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION
C 20/2016 "ADQUISICION DE PRÓTESIS, DIF JALISCO"

GUADALAJARA, JAL., 28 DE JULIO DEL 2016

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FECHA Y HORA	FIRMA
Ord P de Mexico SAdecu	Jesús Aceves Flores	11:00 28/07/16	

ASI MISMO, SE LES HACE SABER A LOS PARTICIPANTES SU DERECHO CONSAGRADO EN EL PUNTO 26 DE LAS BASES, Y TITULO SEPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.